

16 mil 200 habitantes de la colonia Ejidal en SJC serán beneficiados con la construcción de la red de agua potable

Posted on 30 de mayo de 2023 by Diario Humano



El punto fue aprobado por unanimidad en la Junta de Gobierno del Oomsapas Los Cabos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Para dar cumplimiento al derecho humano de acceso al agua potable de la colonia Ejidal mejor conocida como “La Ballena” en San José del Cabo, el [Gobierno de Los Cabos](#) a través de la Comisión Edilicia de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado presidida por la IV regidora Lucía Sánchez Juárez, presentó el punto de acuerdo a la Junta de Gobierno del Oomsapaslc mediante el cual se autoriza la construcción de la red de agua potable de alimentación, distribución y 3 mil 600 tomas domiciliarias que beneficiarán a un total de 16 mil 200 habitantes en una primera etapa.

Con una inversión total de \$47 millones 247 mil 976.94 pesos, de los cuales \$4 millones 681 mil 760.66 pesos serán designados para la instalación total de 1.95 kilómetros de tubería de 8 pulgadas PEAD RD-11 que incluye la interconexión a línea existente de agua potable proveniente desde el Fraccionamiento Puerto Nuevo, la regidora Lucía Sánchez informó que una vez que el Oomsapaslc finalice la red e instale la tubería para contar con el servicio de agua potable, serán las y los habitantes quienes gestionen su conexión a la red mediante la firma del contrato correspondiente.

“El costo de la instalación de toda la red de agua potable en esa zona será a cargo de las y los usuarios a través de su recibo de agua correspondiente y en ese sentido, el plazo para el arranque de la construcción de la obra hidráulica dependerá de la aportación que realicen los colonos de la zona, siempre y cuando esta rebase el 60% del costo total de la obra y que tendrá una

duración máxima de ocho meses después de haberse licitado la obra antes de que culmine el mes de noviembre”, destacó la edil cabeza.

Por ello, agregó Sánchez Juárez que se busca que las y los usuarios vigilen y no ocasionen daños, así como que eviten y reporten cualquier conexión clandestina ya que el Oomsapas Los Cabos estará facultado para rescindir los contratos de agua por la zona; además, cuando no pueda o no se le permita ejercer sus funciones de manera libre y pacífica también se dará por terminado el contrato celebrado.

“El recurso que cada usuario de la colonia Ejidal pague como tarifa será depositado en la cuenta específica para tal efecto, cuya administración será informada mensualmente a la Comisión de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado de Los Cabos, quien vigilará que dichos recursos se concentren para así cumplir con el objetivo de que los recursos aportados cumplan con la meta de más del 60% de lo necesario para la ejecución de la obra. Cabe destacar que quienes acumulen 3 meses o más de adeudos en el pago mensual también serán acreedores a la terminación de su contrato, por lo que se propone que usuarios constituyan como un Órgano de Vigilancia para que bajo su más estricta responsabilidad eviten ilegalidades”, concluyó Lucía Sánchez.